

# **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA**

**NIT. 900.431.774-6**

## **Modalidad deportiva: CICLISMO EN TODAS SUS MODALIDADES**

(Ruta – Pista – BMX – Mountain Bike / MTB – Ciclomontañismo – Downhill – Enduro – Ciclocross – Gravel – Paraciclismo – Ciclismo recreativo – Ciclismo de montaña)

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE**

<b>Campo</b>	<b>Información</b>
<b>Razón social</b>	CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA
<b>NIT</b>	900.431.774-6
<b>Sigla</b>	CLUB TROCHA Y RUTA
<b>Domicilio principal</b>	Calle 8 Norte # 22N – 55, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia
<b>Correo electrónico</b>	clubtrochayruta@hotmail.com
<b>Teléfonos</b>	3761234 / 3122428893
<b>Representante legal</b>	HELMUT ORTIZ CARDONA
<b>Actividad económica (CIU)</b>	9312 – Clubes deportivos

El **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA** (en adelante “el Club” o “el Responsable”) actúa como **Responsable del Tratamiento** de sus Datos Personales, conforme a la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013**, el **Decreto 1074 de 2015**, y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

### **2. RAZÓN DE SER DEL CLUB**

El **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA** es una persona jurídica sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) bajo el NIT 900.431.774-6, con domicilio en la ciudad de **Yumbo, Valle del Cauca**. Su objeto social es:

**Promover, organizar, fomentar y desarrollar la práctica del ciclismo en todas sus modalidades**, incluyendo actividades competitivas, recreativas, formativas, de alto rendimiento, de integración social y familiar, así como la participación en torneos, campeonatos, competencias, salidas programadas, rodadas, escuelas de formación, clínicas, y eventos relacionados con el ciclismo de ruta, pista, BMX, mountain bike (MTB), ciclomontañismo, downhill, enduro, ciclocross, gravel, paraciclismo y ciclismo recreativo.

### 3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política tiene por objeto informar a los **Titulares** de los Datos Personales recolectados por el Club, la forma en que se realizará su **Tratamiento**, las **finalidades específicas**, los **derechos** que les asisten y los **procedimientos** para ejercerlos.

Esta política aplica a todas las **bases de datos físicas y digitales** que contengan datos personales y que sean tratadas por el Club en desarrollo de su objeto social deportivo.

### 4. ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA

Al **aceptar esta política**, firmar el **formato de autorización COMPROMISO VALLE**, o ingresar al sitio web oficial del Club (si lo hubiere) o a sus redes sociales oficiales, el Titular acepta el **Tratamiento de sus Datos Personales** por parte del CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA, sus **aliados estratégicos, patrocinadores, filiales y encargados**.

Así mismo, la **sola navegación** en el sitio web del Club o en sus redes sociales oficiales implica la **aceptación de esta política** para la recolección de **datos públicos** (dirección IP, cookies, datos de navegación, interacciones).

### 5. DEFINICIONES

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Dato Personal</b>	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales.
<b>Dato Público</b>	Dato calificado como tal por la Constitución o la ley.
<b>Dato Privado</b>	Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular.
<b>Dato Semiprivado</b>	Dato cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a cierto sector.
<b>Dato Sensible</b>	Dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
<b>Titular</b>	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Tratamiento</b>	Cualquier operación sobre datos personales.
<b>Autorización</b>	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular.
<b>Encargado</b>	Persona que realiza el tratamiento por cuenta del Responsable.
<b>Base de Datos</b>	Conjunto organizado de Datos Personales.

## 5.1 DEFINICIONES ESPECÍFICAS PARA CICLISMO

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
Dato de geolocalización	Información generada por GPS, ciclocomputadores, rastreadores satelitales (SPOT, Garmin inReach) o aplicaciones móviles (Strava, Garmin, Komoot) que permite conocer la ubicación en tiempo real.
Emergencia en terreno	Situación de riesgo vital, accidente, caída, pérdida, deshidratación, golpe de calor o hipotermia en carretera, montaña, pista o zona remota.
Datos de salud para ciclismo	Tipo de sangre, alergias, condiciones cardíacas, metabólicas, medicamentos, EPS, ARL.
Datos de bicicleta	Marca, modelo, número de serie, color, rodada, componentes.

## 6. PRINCIPIOS APLICABLES

El Club aplica los principios de **legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.**

## 7. DATOS RECOLECTADOS Y FINALIDADES

### 7.1. Datos que pueden ser recolectados

- Identificación del deportista
- Datos de contacto
- Datos familiares
- Datos de salud (sensibles)
- Datos de geolocalización
- Datos de la bicicleta y equipamiento
- Imágenes, videos y registros filmicos
- Datos de pago
- Datos de padres, madres o acudientes
- Datos de empleados, entrenadores y colaboradores
- Datos de contratistas
- Datos de voluntarios
- Datos de junta directiva

### 7.2. Finalidades

**EI CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA** tratará los Datos Personales de los Titulares para las siguientes finalidades:

**a) Para deportistas, participantes y beneficiarios:** Inscribir y registrar deportistas; gestionar la participación en competencias de ciclismo en todas sus modalidades (ruta, pista, BMX, MTB, ciclomontañismo, downhill, enduro, ciclocross, gravel y paraciclismo); realizar afiliaciones a la Liga de Ciclismo del Valle, la Federación Colombiana de Ciclismo y la UCI; administrar pagos de cuotas, inscripciones, licencias y seguros; elaborar listados, planillas y certificados; tomar y publicar imágenes, videos y tomas con drones en redes sociales y página web del Club; enviar comunicaciones sobre horarios, convocatorias y resultados; atender emergencias médicas en carretera, montaña o pista; monitorear ubicación mediante GPS y rastreadores satelitales; registrar bicicletas para control técnico y prevención de robos; cumplir obligaciones legales ante la DIAN y entes deportivos; y ceder imágenes a patrocinadores con autorización previa y voluntaria.

**b) Para padres, madres o acudientes:** Obtener autorización para el tratamiento de datos del menor; mantener comunicación continua sobre actividades, horarios y eventos; gestionar pagos y facturación; contactar en emergencias médicas; expedir certificados; autorizar registro fotográfico, fílmico y geolocalización del menor; y controlar asistencia y permisos.

**c) Para empleados, contratistas y colaboradores:** Gestionar relaciones laborales o contractuales; realizar pagos de nómina y prestaciones; efectuar afiliaciones a EPS, ARL y AFP; y consultar bases de datos de empleabilidad y seguridad social con autorización previa.

**d) Para voluntarios (Ley 720 de 2001):** Registrar voluntarios que donan su trabajo; coordinar horarios y actividades; gestionar seguros de accidentes; expedir constancias de voluntariado; elaborar listados de asistencia; y atender emergencias médicas.

**e) Para patrocinio:** Compartir información estadística agregada con patrocinadores; ceder imágenes, nombres y logros deportivos de los deportistas (con autorización previa expresa) a marcas del sector ciclista para fines publicitarios y comerciales; y presentar informes de gestión a patrocinadores actuales y potenciales.

**f) Para mercadeo:** Enviar comunicaciones comerciales, ofertas promocionales, descuentos, invitaciones a eventos, concursos y rifas; desarrollar perfiles de consumo para campañas personalizadas; y realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercado.

**g) Para entidades del estado:** Cumplir obligaciones legales ante la DIAN (declaraciones tributarias, facturación electrónica, reportes de exógena); ante la Cámara de Comercio (registro mercantil); ante la Secretaría de Deportes de Yumbo, Indervalles, Mindeporte y Coldeportes (inscripción del Club, reporte de eventos, rendición de cuentas, solicitud de estímulos y subsidios); ante la Federación Colombiana de Ciclismo y la UCI (licencias, registro de competencias, control antidopaje); ante la Superintendencia de Industria y Comercio (registro de bases de datos); ante el Ministerio del Trabajo (afiliaciones a seguridad social); y ante cualquier otra autoridad pública que requiera información en ejercicio de sus funciones legales (artículo 10, Ley 1581 de 2012).

**h) Para proveedores y aliados:** Gestionar relaciones comerciales y contractuales; verificar referencias; realizar pagos de facturas y honorarios; y cumplir obligaciones fiscales.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES**

### **8.1. Datos sensibles**

El Club tratará datos sensibles (salud) solo con autorización previa, explícita y separada.

**Cláusula especial para emergencias en ciclismo:**

"El Titular autoriza al Club para que, en caso de emergencia durante una actividad de ciclismo, pueda compartir sus datos personales, de salud y de geolocalización con servicios de rescate, bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ambulancias, clínicas y hospitales, sin necesidad de nueva autorización en el momento de la emergencia."

## 8.2. Datos de niños, niñas y adolescentes

Se requiere autorización expresa del padre, madre o representante legal. Los padres, madres o acudientes son **Titulares independientes** de sus propios datos.

## 9. AUTORIZACIÓN

La autorización puede obtenerse por: medio escrito (formato CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA), medio oral, medios electrónicos, conductas inequívocas, o aceptación tácita por navegación en sitio web.

**No se requiere autorización** en casos de entidades públicas, orden judicial, urgencia médica, fines históricos/estadísticos, o datos públicos.

## 10. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares tienen derecho a: conocer, actualizar, rectificar, solicitar eliminación, ser informados, presentar quejas y reclamos, revocar la autorización, y acceder gratuitamente a sus datos.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER DERECHOS (HABEAS DATA)

### Canales:

- **Correo electrónico:** clubtrochayruta@hotmail.com (asunto: "Habeas Data")
- **Dirección:** Calle 8 Norte # 22N – 55, Yumbo, Valle del Cauca
- **Teléfono:** 3122428893

### Plazos:

- **Consulta:** 10 días hábiles (prorrogables por 5 días más).
- **Reclamo:** 15 días hábiles (prorrogables por 8 días más).

**Queja ante la SIC:** Solo después de agotar el trámite directo ante el Club.

## **12. DEBERES DEL CLUB**

El Club se obliga a: solicitar y conservar autorización, informar finalidades, garantizar habeas data, conservar información con seguridad, actualizar y rectificar, tramitar consultas, adoptar manual interno, y consultar bases de empleabilidad solo con autorización.

## **13. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

El Club implementará medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los datos. Todo el personal está obligado a confidencialidad.

## **14. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS**

El Club podrá transmitir datos a encargados mediante contrato. La transferencia internacional solo con autorización o garantías adecuadas.

## **15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

La presente **Política de Tratamiento de Datos Personales** rige a partir de su **fecha de publicación y comunicación** a los Titulares, la cual será realizada a través de los canales de atención del Club (correo electrónico, aviso en sitio web si lo hubiere, redes sociales oficiales, o entrega física del documento a quienes lo soliciten).

La política estará vigente mientras el Club exista y tenga operaciones que impliquen Tratamiento de Datos Personales, salvo que sea modificada o sustituida por una versión posterior. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los Titulares.

La vigencia de esta política es **indefinida**, sin perjuicio de las actualizaciones periódicas que el Club realice para ajustarse a cambios normativos, tecnológicos o de sus finalidades institucionales.

## **16. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y PERÍODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS**

El CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA tratará los datos personales únicamente durante el tiempo **razonable y necesario** para cumplir con las finalidades autorizadas por el Titular, así como para atender las obligaciones legales, contables, fiscales, deportivas y contractuales que le asisten.

### 16.1. Plazos específicos de conservación:

Tipo de dato	Período de conservación	Fundamento
Datos de deportistas activos	Mientras el deportista pertenezca al Club + 1 año adicional	Gestión deportiva y seguimiento post-retiro
Datos de menores de edad	Mientras el menor pertenezca al Club + hasta que cumpla 18 años (para efectos de historial deportivo)	Interés superior del menor y obligaciones deportivas
Datos de salud (sensibles)	Durante la permanencia en el Club + 5 años después del retiro (por posibles reclamaciones médicas)	Seguridad del deportista y prescripción de acciones legales (Ley 23 de 1981)
Datos de geolocalización (GPS)	Durante la actividad deportiva + 30 días después (para análisis de rendimiento)	Seguridad y mejora continua
Datos de imágenes y videos	Durante la permanencia en el Club + 2 años después (para uso promocional)	Autorización expresa del Titular
Datos de pago y facturación	Mínimo 5 años contados desde la fecha de la operación	Estatuto Tributario (obligaciones fiscales)
Datos de padres o acudientes	Mientras el menor pertenezca al Club + 1 año adicional	Comunicación y emergencias
Datos de empleados y colaboradores	Durante la relación laboral + 10 años después (para historia laboral)	Código Sustantivo del Trabajo
Datos de proveedores y contratistas	Durante la relación contractual + 5 años después	Obligaciones fiscales y comerciales
Datos de simpatizantes y seguidores	Indefinido, mientras mantengan su condición de seguidores (datos públicos de redes sociales)	Relacionamiento y mercadeo
Datos de VOLUNTARIOS (personas que DONAN su trabajo) <b>NUEVO</b>	Nombres, identificación, teléfonos, correo, habilidades o capacidades, horarios de disponibilidad, roles asignados (entrenador voluntario, logística, acompañante, socorrista voluntario, etc.), formato de vinculación como voluntario (Ley 720 de 2001), autorización de tratamiento de datos del voluntario.	Obligaciones fiscales y comerciales
Datos de miembros de junta directiva o comités	Nombres, identificación, teléfonos, correo, acta de nombramiento, periodos de gestión.	Obligaciones fiscales y comerciales

## 16.2. Supresión de datos:

Una vez cumplidos los plazos anteriores, o cuando el Titular lo solicite mediante el ejercicio de su derecho de **supresión** (cancelación), el Club procederá a **suprimir, eliminar o anonimizar** los datos personales de sus bases, siempre que no exista una **obligación legal o contractual** que impida hacerlo (ej. litigios pendientes, auditorías en curso, procesos disciplinarios deportivos, obligaciones fiscales).

La supresión no tendrá efectos retroactivos y no aplicará para datos que deban conservarse por orden de autoridad competente.

## 16.3. Procedimiento para la supresión:

El Titular podrá solicitar la supresión de sus datos a través de los canales establecidos en el numeral 11 de esta política. El Club atenderá la solicitud conforme a los plazos del reclamo (15 días hábiles, prorrogables por 8 días más), siempre que no exista causa legal para mantenerlos.

## 17. ACTUALIZACIONES

El Club se compromete a revisar esta política **anualmente** o cada vez que ocurra un cambio significativo en la normatividad de protección de datos personales (Ley 1581, decretos reglamentarios, circulares de la SIC) o en las finalidades del Tratamiento.

Cualquier cambio será **comunicado oportunamente** a los Titulares a través de los canales de atención del Club.

  
Firma del Representante Legal:

**HELMUT ORTIZ CARDONA**  
Representante Legal  
CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA  
NIT. 900.431.774-6